



Resolución Jefatural No. 141-2018-AGN/J

Lima, 10 JUL. 2018

VISTOS, el Informe N° 211-2018-AGN-OTA-OP de fecha 5 de julio del 2018 y el Informe N° 062-2018-AGN/DNDAAI, de fecha 4 de julio del 2018, respecto a encargo de funciones de la Dirección de Normas Archivísticas del Archivo General de la Nación, por los días del 4 al 6 de julio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural se designó a la Licenciada Marlitt Rodríguez Francia en el cargo de Directora de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, en adelante AGN;

Que, mediante el Informe N° 062-2018-AGN/DNDAAI, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio indica que la Licenciada Marlitt Rodríguez Francia realizará la visita al Archivo Regional de Loreto como actividad programada dentro el Plan Operativo del Institucional del AGN 2018, por lo cual requiere se encarguen sus funciones del 4 al 6 de julio del presente año;

Que, en ese sentido, a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Dirección de Normas Archivísticas del AGN, resulta necesario encargar las mismas, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, asimismo, teniendo en cuenta los documentos de Vistos, es pertinente aplicar lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión...", asimismo, se indica en el numeral 7.1 del artículo 7 que "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Con los visados de la Oficina de Personal, la Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Interno de los Servidores Civiles del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural N° 018-2018-AGN/J;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar, con eficacia anticipada, a la señora Liliana del Carmen Dávila Acero, Especialista en Archivo II, las funciones de la Dirección de Normas Archivísticas, por los días del 4 al 6 de julio de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional